



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000021-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515903463 - 5]

VISTO.-

El INFORME N° 000211-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-FDDB [515903463-4], INFORME 000131-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-EJSC [515903463-3], SOLICITUD - VARIOS 000001-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DECC-SE-PMKL [515903463 - 2], Y;

CONSIDERANDO.

Que, mediante SOLICITUD - VARIOS 000001-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DECC-SE-PMKL [515903463 - 2], la servidora KATHERINE LISETH PATAZCA MONTALVO, identificada con DNI N° 76181493, manifiesta que por motivos de maternidad, hará uso de la licencia por maternidad a partir del 13 de junio al 18 de setiembre del año 2025, y solicita licencia con goce de haber y se disponga ante quien corresponda las acciones administrativas correspondientes;

Que, mediante INFORME 000131-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-EJSC [515903463-3], emitido por el responsable de Bienestar Social de la Unidad de Recursos Humanos, comunica que la servidora: **KATHERINE LISETH PATAZCA MONTALVO**, identificada con D.N.I. **N° 76181493**, ha hecho uso de sus licencias por maternidad y ha presentado solicitud para el reembolso de las prestaciones económicas correspondientes.

TRABAJADORA CON PRESTACIONES ECONOMICAS									
ITEM	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	N° D.L.	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	MONTO CANCELADO	Medio de verificación
1	76181493	KATHERINE LISETH	PATAZCA	MONTALVO	49	13/06/2025	31/07/2025	S/ 3,359.00	Sisg. N° 515903463-0 CITT N°A-40221691-25
2	76181493	KATHERINE LISETH	PATAZCA	MONTALVO	49	1/08/2025	18/09/2025	S/ 3,359.00	Sisg. N° 515903463-0 CITT N°A-40221691-25

Adjunto copia de los bouchers de pago (dos armadas).

Que, mediante INFORME 000211-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-FDDB [515903463 - 4] la responsable de Liquidaciones de la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre liquidación de la Prestación económica de Licencia por Maternidad de la servidora KATHERINE LISETH PATAZCA MONTALVO para liquidación y reembolso.

Para dar atención a lo solicitado se cuenta con la siguiente información:

INFORME 000079-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-EJSC [515903463 - 1] del encargado de Bienestar Social quien reporta que la servidora estuvo de licencia por maternidad del 13 de junio al 18 de setiembre 2025 (98 días), según Certificado de Incapacidad temporal para el trabajo N° A-402-00021691-25.

Se aprecia documentos de pagos electrónicos realizados por ESSALUD a la administrada

- Pago electrónico de ESSALUD por el importe de S/. 3,359.00 de fecha 16/09/2025- BBVA.
- Pago electrónico de ESSALUD por el importe de S/. 3,359.00 de fecha 03/10/2025- BBVA.
- De acuerdo a la verificación de Boletas de pago del Sistema SIGA, la servidora recibió su remuneración completa en el mes de junio 2025 S/ 3,164.19
- En el mes de Julio 2025 la servidora no recibió remuneración.
- En el mes de Agosto 2025, la servidora no recibió remuneración.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000021-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515903463 - 5]

- En el mes de Setiembre 2025, la servidora no recibió remuneración.

Por lo tanto, contando con la información requerida, a la administrada le corresponde:

LIQUIDACION DE LICENCIA POR MATERNIDAD			
INFORMACION GENERAL			
APELLIDOS Y NOMBRES		PATAZCA MONTALVO KATHERINE LISETH	
DNI		76181493	
CARGO		ENFERMERA GENERAL	
REMUNERACION		3,164.19	
PERIODO		DIAS LICENCIA MATERNIDAD	REMUNERACION
INICIO	TERMINO		
13/06/2025	30/06/2025	18	1,898.51
1/07/2025	31/07/2025	31	3,164.19
1/08/2025	31/08/2025	31	3,164.19
1/09/2025	18/09/2025	18	1,898.51
A) SUB TOTAL REMUNER.		98	10,125.41
Pago electrónico de ESSALUD - 16/09/2025			3,359.00
Pago electrónico de ESSALUD - 03/10/2025			3,359.00
BOLETA DE PAGO 06/2025			3,164.19
BOLETA DE PAGO 07/2025			0.00
BOLETA DE PAGO 08/2025			0.00
BOLETA DE PAGO 09/2025			0.00
B) SUB TOTAL PAGOS REALIZADOS			9,882.19
DIFERENCIA POR REINTEGRAR			S/ 243.22

Que, por lo expuesto, Estando a lo actuado en los documentos del visto, y a las visaciones correspondientes de la División de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Personal y en uso de sus Funciones Generales como Director Ejecutivo signadas en el Manual de Organización y Funciones aprobado con Decreto Regional N° 043-2013-GR-LAMB/PR. y a las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 000008-2026-GGR.LAMB/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar a la servidora: **KATHERINE LISETH PATAZCA MONTALVO**, identificada con D.N.I. N° **76181493**, la Entrega económica por el Reembolso de Licencia por Maternidad, en un monto único de **DOSCIENTOS CUARENTITRES Y 22/100 SOLES (S/243.22)**, según INFORME N° 000211-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-FDMV [515903463-4], emitido por la responsable de Liquidaciones de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Las Mercedes de Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se abonará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la específica que corresponda.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL LAS MERCEDES
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000021-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515903463 - 5]

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a las Instancias Pertinentes, asimismo: Autorícese su publicación en el pagina Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



Firmado digitalmente
SEGUNDO ZAVALETA GONZALES
DIRECTOR DEL HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 12/01/2026 - 13:29:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CARMEN ROSA BARBOZA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
09-01-2026 / 09:10:47
- DIVISION DE ADMINISTRACION
EDWIN OMAR DIAZ AGAPITO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - HLMCH
09-01-2026 / 10:43:58
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
WALTER DANIEL CUSTODIO ASCENCIO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
09-01-2026 / 12:53:43